

Santiago, 13 de Enero de 1961.

21/61-R.

EXCELENCIA REVERENDISIMA:

He tenido el honor, y a la vez el placer tal como lo pensaba Su Excelencia Reverendísima, de recibir su atenta Nota Número 3569.- En ella tiene a bien el darme a conocer algunos párrafos de una carta del Emmo. Señor Cardenal José Pizzardo, Prefecto de la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades relacionada con la apertura en la ciudad de Temuco, de parte de la Universidad Católica de Chile, de una Escuela Normal y de un curso pedagógico en inglés.

Agradezco vivamente a Su Excelencia Reverendísima que oportunamente diera a conocer al Emmo. Cardenal Prefecto de la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades los graves motivos que llevaron a la Universidad Católica que represento, a crear en la diócesis de Temuco los Cursos universitarios antes señalados a fin de salvar decorosamente la situación que se había producido para la Iglesia de aquella diócesis con la creación por decreto episcopal de la "Universidad de la Frontera", creación sin la precedente participación de nuestra Universidad, ni de ninguna otra preexistente y sin haber seguido las disposiciones del Estatuto Universitario de Chile, colocaba al decreto episcopal en una situación jurídica insubsanable ante la legislación universitaria chilena.- Para salvar esta situación en resguardo del prestigio de la Iglesia, fué que se llevó a efecto el "Convenio sobre funcionamiento de Cursos Universitarios en Temuco"

AL EXCELENTISIMO Y REVERENDISIMO
MONSEÑOR OPILIO ROSSI
ARZOBISPO TITULAR DE ANCIRA
NUNCIO APOSTOLICO EN CHILE.
P R E S E N T E :-

./.

a que se refiere el Emmo. Cardenal José Pizzardo y celebro profundamente que haya merecido su entera aprobación como se desprende de la carta de él a Su Excelencia Reverendísima en el párrafo pertinente que me transcribe.- Celebro aún más que con tal motivo la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades apruebe plenamente las líneas seguidas por el Consejo Superior de la Universidad Católica de Chile y de su Rector "frente al intento de multiplicar las Universidades Católicas en nuestro país".-

El Consejo Superior impuesto por mi en sesión del 10 del presente de esta aprobación no sólo se congratuló profundamente sino que tomó el acuerdo de manifestar al Emmo. Cardenal Pizzardo, Prefecto de la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades, por el conducto de Vuestra Excelencia Reverendísima, su vivo reconocimiento, ya que tal aprobación consagra una línea política universitaria que todos y cada uno de los miembros del Consejo juzgamos que es de suma conveniencia y necesidad para la consolidación y prestigio de la educación universitaria católica en Chile.- Tal línea incide en la conveniencia y necesidad de llevar el nivel universitario de las Escuelas, Institutos y Facultades ya existentes de las Universidades Católicas de nuestro país, en servicio de todo el país; y no la multiplicación de las Universidades Católicas lo cual, indudablemente, por una parte, sería imposible mantener en un alto nivel universitario por falta de elementos humanos y económicos, y, por otra parte, comprometería el prestigio que gracias a Dios, gozan hoy día las actuales Universidades, y particularmente la nuestra que

•//•

es la más completa y antigua de todas y que de hecho goza de verdadero carácter nacional.-

Haciendo mío el acuerdo del Consejo Superior y agradeciendo de antemano a Su Excelencia Reverendísima tenga a bien transcribirlo al Emmo. Cardenal J. Pizzardo, le saluda respetuosa y afectuosamente su affmo. en Nuestro Señor.

†ALFREDO SILVA SANTIAGO
Arzobispo de Concepción
Rector de la P. Universidad Católica de Chile.